

Folio 3205996

DECRETO N° T- 384

CASTRO, 05 de Octubre de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria N°80 del 02.10.2018, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$597.786 a la **AGRUPACION JUVENIL MIJUC**, RUT N°65.399.810-4, representado por su Presidente Sr.(a) Iván Alvarado Velásquez; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Juveniles Año 2018: **"Ayudando a vivir una infancia vencedora"**.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.011 "Fondo Iniciativas Juveniles", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas) antes del 31.12.2018, de acuerdo a la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal.-